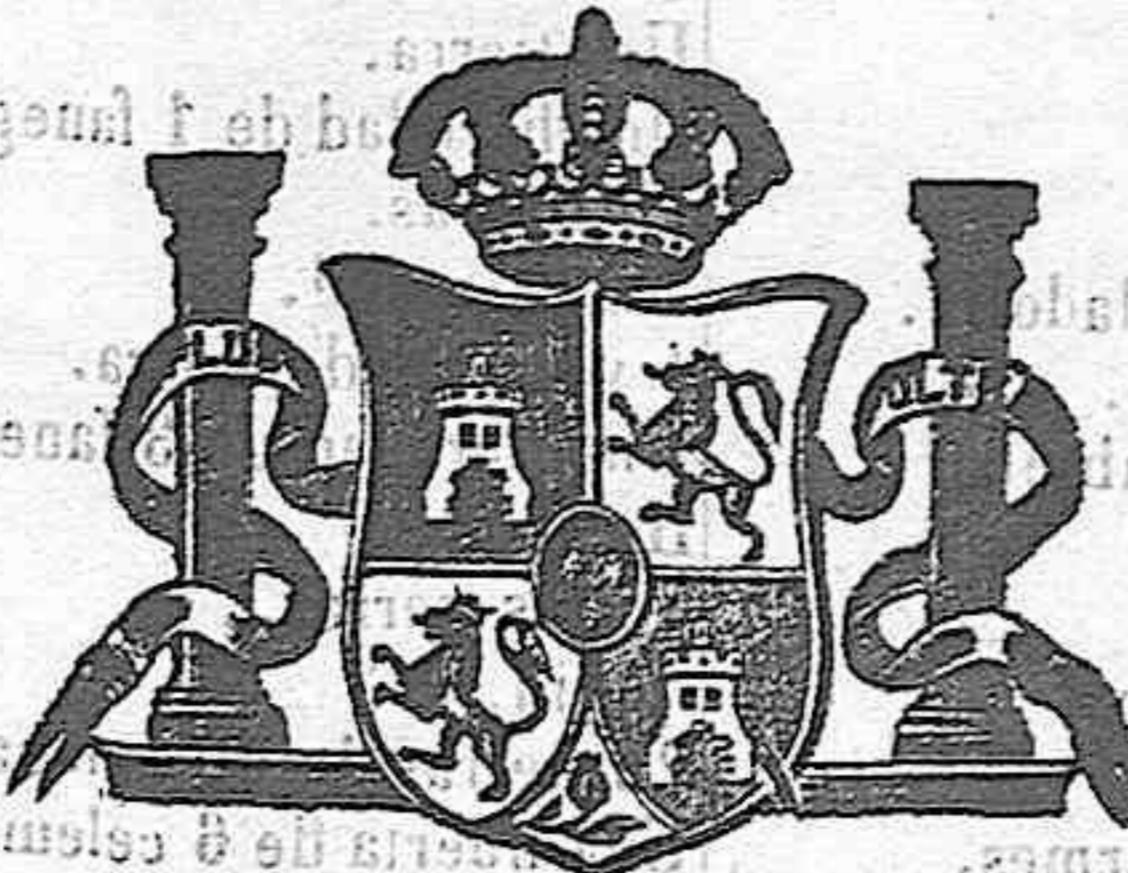


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se hayan de insertar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 3 de Abril de 1839.)

### SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

1.º Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos Señores Ministros.

2.º Ordeneas y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la Corporación ó Dependencia administrativa de donde proceda.

3.º Ordeneas ó disposiciones de las Direcciones generales del Ministerio de Hacienda, de los Sres. Administradores Contador y Tesorero de Hacienda pública. Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y demás dependencias de la Administración económica provincial.

4.º Ordeneas y disposiciones de las Direcciones generales de todos los Ministerios, Excmo Sr. Capitan general del distrito, Gobernador militar, Ilmo. Sr. Rejente de la Audiencia, Sres. Jueces de 1.ª instancia y demás autoridades militares y judiciales de la provincia.

5.º Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad de que procedan.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

### PARTIDA OFICIAL DE LA GACETA.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### Sección Segunda.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la

Gobernacion en telegrama es-  
pedido á las 11 de la mañana de  
hoy, me comunica lo siguiente:

«Segun los partes del Presidente de la facultad de la Real Cámara, S. M. la Reina y el Srmo. Sr. Infante D. Francisco de Asis Leopoldo, han pasado bien el dia de ayer y continúan sin novedad.»

*Lo que he dispuesto se inserte en este periódico Oficial, para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Soria 1.º de Febrero de 1866.—José Fernandez de Villavicencio.*

### SECCION DE FOMENTO.

*Negociado.—Montes.*

El dia 2 de Marzo próximo á las 11 de la mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de ésta Capital, presidida por el Sr. Alcalde de la misma, con asistencia del Regidor Sindico, del M. I. Ayuntamiento si acordare concurrir del Administrador de la tierra, del Sr. Ingeniero de Montes, y en su defecto de un empleado del ramo que éste designe y actuando el Secretario de la corporacion munici-

pal, asociado de dos hombres buenos, la venta en pública subasta de 16 cargas de leña que se han cortado fraudulentamente en el monte de ésta Ciudad y su tierra titulado Orcajo y sitio denominado Esquiladero en cuyo punto se hallan tasadas en 6 escudos, no admitiéndose proposicion que no cubra ésta cantidad.

El pliego de condiciones que ha de regir en este aprovechamiento, estará de manifiesto en la Secretaría del M. I. Ayuntamiento para que se enteren de él los que quieran. Soria 30 de Enero de 1866.

—José Fernandez de Villavicencio.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

NUMERO	Pueblos en que radican las fincas.	Su procedencia.	Cabida, calidad y denominación de las fincas.	Nombre de los arrendatarios desauciados.	Renta en metálico.
299	495, 96, 98 Langa.	Curato.	Fincas de mayor cuantía.	Clemente Sancho.	268
370	927 Modamio.	Memoria de Animas.	25 yugadas.	Francisco Martin Bueso.	74
523	2031 Quintanas Rubias de Abajo.	Curato.	92 tierras de 75 fanegas 6 celemines, 4 de prado y un pajaro.	Pedro Palomar.	65
			15 fincas de 24 fanegas.		350

5	1922	Alcozár.	Veracruz.	Un huerto.	Cosme Monge.	5 100
11	585	Arganza (San Leonardo.)	Iglesia.	Una tierra.	Domingo Yagüe.	5 600
16	1929	Alcoba de la Torre.	Autmas.	Una heredad de 1 fanega 9 celemenes.	Eduardo Ramirez.	11 750
23	693	Alcuilla del Marqués.	Racioneros.	15 tierras.	Manuel Ruiz.	3 400
32	920	Atauta.	Religiosas de Valladolid.	Una heredad.	Joaquin Castro.	11 400
35	663	Berzosa.	Cabildo del Burgo.	4 yugadas de tierra.	Pedro Torres.	23 300
49	438	Barcebal. (Burgo.)	Iglesia de Valdelubiel.	Una heredad de 3 fanegas.	Antonio Martin.	7 846
136	2321	Burgo.	Cabildo.	Huerto.	Cipriano del Amo.	6 »
169	1941	Barcebalejo (Burgo.)	Mitra Episcopal.	Varias tierras.	El Concejo.	16 900
190	1946	Carrascosa de Abajo.	Iglesia de Pozuelo.	id. id.	Manuel Garcia.	1 800
197	821	Caracena.	Racioneros.	22 tierras de 50 fanegas.	Roman Casas.	9 065
207	1007	Carrascosa de Arriba.	Ntra. Sra. de Tiermes.	Una huerta de 6 celemenes.	Gabriel Garcia.	1 680
222	474	Estepa.	Iglesia.	Un prado.	Domingo Ortega.	16 »
243	2336	Fresno.	Curato.	Una hora.	Victoriano Garcia.	4 392
279	1975	Herrera.	Iglesia.	Yugada y media de sembradura.	Saturio Gomez.	2 608
280	620	id.	Id. de San Nicolas de Ucer.	6 yugadas de tierra.	Tiburcio Berzosa.	14 343
281	1976	id.	Catedral de Osma.	6 id.	Simon Gonzalez Pascual.	16 948
346	1993	Manzanares (Losana.)	Iglesia de Pedro.	Una yugada.	Francisco Barrio en 1859.	1 013
359	2331	Miño de San Esteban.	Curato de Valdanzo.	" "	Juan de Mata.	2 700
364	»	Montejo.	Iglesia.	Varias fincas.	Antonio Vieirio.	1 900
372	924	Modamio.	Santo Cristo de la Vega.	3 tierras de 4 fanegas.	Hermenegildo Hernando.	4 800
374	904	Modamio.	Religiosas de Ayllon.	10 tierras de 11 y media fanegas.	Antonio de Miugo.	8 912
375	1999	Modamio.	Iglesia.	Varias tierras.	Manuel Garcia.	19 226
376	510	Modamio.	Curato.	6 yugadas tierra y 4 celemenes prado.	Pedro Marcos.	4 721
387	589	Muñecas (Santa María de las Hoyas.)	Iglesia.	Heredad y 3 prados.	Fermin de Maria.	3 718
388	2062	Navapalos (Vilde.)	Curato.	14 fanegas de tierra.	Cipriano Arribas.	12 842
389	784	id.	Capellanes del Burgo.	14 id. de id.	Laureano Arribas.	8 310
390	700	id.	Racioneros.	26 id. de tierra.	Juan Manzanares.	13 596
392	532	id.	Iglesia.	13 yugadas de tierra.	Julian de Lazaro.	13 973
393	2003	Nafria de Ucer.	Abadía de San Bartolomé.	Varias tierras.	José Balle.	20 856
394	526	id.	Iglesia.	id. id.	Marcos Carro.	3 139
395	2004	Nograles.	Cofradía del Rosario.	3 fanegas de labor 6 celemenes de prado.	Isabel Berrojo.	7 200
396	533	id.	Curato.	30 tg. tierra y media de huerto y prado.	Cipriano Iges.	32 400
397	2005	id.	Cofradía del Santísimo.	Una tierra de 6 celemenes.	Lucas Martinez.	» 400
398	2006	id.	Iglesia.	Media fanega de sembradura.	Alejo Latorre.	» 210
299	2007	id.	Curato.	9 fanegas de tierra blanca.	Manuel de la Torre.	10 800
404	854	Noviales.	SECCION DE LOMBARDO.	8 heredades de 12 fanegas y 3 cartillos.	Tomas Origuel.	10 867
406	531	Navaleno.	Iglesia de Grado.	Un prado.	Mariano Alvina.	11 100
407	527	Navaleno.	id.	id.	Simon Peña.	20 300
408	528	Navaleno.	id.	id.	Mariano Alvina.	13 900
409	529	Navaleno.	id.	id.	Manuel Ortego.	21 300
410	530	Navaleno.	Beneficiados.	Varias tierras. M. 2, csuma id si el beneficiario es menor de 18 años.	El mismo.	8 688
422	745	Osma (Villeja).	id.	id.	Mariano Martinez.	11 808
424	749	id.	id.	2 tierras de 6 fanegas.	El mismo.	6 565
426	2011	id.	id.	Varias tierras. id. obsequio ad. obsequio ad.	Zacarias Gomez.	19 361
427	760	id.	id.	id.	Andres Marina.	25 950
428	751	id.	id.	13 y media fanegas en 4 pedazos.	Aniceto Ortiz.	25 950
430	712	id.	id.	Varias tierras.	Blas de la Fuent.	16 2800
435	808	id.	Fábrica Catedral.	1 fanega 6 celemenes de huerta.	Juan Marina.	14 388
438	646	id.	Racioneros.	9 celemenes de id.	Baltasar Izquierdo.	30 400
439	646	id.	id.	10 fanegas de sembradura.	Santiago Fajardo.	15 050
440	713	id.	id.	Una tierra.	Juan Ruiz.	22 881
442	660	id.	Santísimo.	18 fanegas de id.	Aniceto Andaluz.	10 762
443	538	id.	Vicaría.	Varias tierras.	Miguel Catazon.	25 121
445	539	id.	Iglesia.	Varias tierras.	Sebastian de la Iglesia.	25 239
447	2332	id.	Santa Cristina.	Varias tierras.	Santiago Elvira.	1 600
448	781	Olmeda (Burgo de Osma.)	Racioneros.	8 fanegas de sembradura.	Santos Lorenzo.	38 746
449	716	id.	id.	Una id. id.	El mismo.	31 150
450	534	id.	Iglesia.	Heredad de 4 fanegas.	Manuel Gimeno.	27 800
460	2013	Pedro (Montejo.)	id. de Villacadima.	Un prado de una fanega.	Pedro Barrio.	4 721
463	542	Peñalba de San Esteban.	Curato.	36 fgs. de labor y 3 aranzadas de vifedo.	Agustin Hernando.	45 400
465	545	Peñalba de San Esteban.	Curato de San Miguel.	6 fanegas en varias heredades.	Vicente de Santiago.	30 600
466	961	Peñalba de San Esteban.	Vilaçuz.	10 id. en id. id. id.	Juan Lobo.	16 300
467	10965	Peñalba de San Esteban.	Animas de Aldea.	3 id. en id. id. id.	Juan Sanchez.	5 700
469	2014	Peñalba de San Esteban.	Religiosas de Aranda.	Varias heredades de 5 fanegas.	Andres Izquierdo.	10 100
470	790	Peñalba de San Esteban.	Capellanes del Burgo.	Id. y un huerto.	Miguel Delgado.	20 200
472	665	Pedrajas (San Esteban de Gormaz.)	Cabildo.	Una heredad de 12 fanegas en 6 pedazos.	Simon de Blas.	13 596
473	966	id.	Magdalena del Burgo.	Id. 5 id. de 6 id. en 5 id.	Manuel Ortiz.	11 330
474	540	id.	Vicaría de Alcuilla.	Id. id. de 26 id. en 38 id.	El mismo.	40 788
475	2015	Piquera.	Memoria de Animas.	Varias tierras.	Andrés Narro.	9 064
476	2016	id.	Curato de Fuentecábron.	Una tierra.	El mismo.	7 p
477	2014	id.	Memoria de Animas.	Varias tierras.	Joaquin Vicente.	9 064
478	2018	id.	id.	id.	Francisco Ruperez.	7 932
479	2019	id.	Cabildo del Burgo.	id.	Ventura Crespo.	6 800
480	818	id.	id.	id.	Venancio Peñalba.	28 740
481	818	id.	id.	id.	Meliton Fernandez.	28 780
482	818	id.	id.	id.	Hipolito Martinez.	30 500
483	818	id.	id.	id.	Andres Narro.	28 780
484	553	id.	Fábrica de Fuentecábron.	id.	Bonifacio Ruperez.	12 942
485	793	id.	Capellanes del Burgo.	id.	Ana Gil.	1602 8 740
486	546	id.	Curato.	id.	Pedro Molinero Menor.	22 661

488	2020	Piquera (Valdemaluque.)	Fábrica de Fuentecambron.	Un prado y varias tierras. .bi ab siesgl	Victoriano Campos. .bi	300	30	100
489	547	id.	Memoria de María Zayas.	Varias tierras. .bi ab siesgl	Inocencio Hernando. .bi	300	27	192
491	553	rebasid. obsequio	Fabrica de Fuentecambron.	Un id. id. y prado. .oldenq leb siesgl	Francisco Rincon. .bi	300	12	942
492	553	id. .comisn 12	id.	Varias tierras. .bi ab .bi	Alejo Fernandez. .bi	300	12	942
493	550	enid. obsequio	id.	id. y prado. .bi ab .bi	Felix Grespon. .bi	300	22	661
494	548, 49	enid. obsequio	id.	Varias tierras. .bi ab .bi	Valentin Valdés. .bi	300	19	261
495	552	id. .obsequio	Sacristía de id. ob semidesp. .bi	id. .siesgl si eb borda	Bonifacio Ruperez. .bi	750	4	532
496	2021	id. .obsequio	Animas de Torremocha.	.bi eb .bi	Francisco Rincon. .bi	700	9	664
497	"	id. .obsequio	Curato de Fuentecambron y	Una tierra. .bi ab .bi	Joaquin Vicente. .bi	300	5	667
499	990	Peralejo (Losana).	Cofradía de Nuestra Señora del	bi ab siesgl	Manuel de Dieg. .bi	300	6	900
		empresarial obsequio	Rosario. .ch regl 12 eb siesgl	14 tierras yermas. .bi ab .bi	Celestino de Pedro. .bi	300	2	509
501	2024	Pozuelo (Carrascosa)	de	Iglesia ob siesgl sus esibidos .bi	Enrique Izquierdo. .bi	300	21	300
		Abajo.)	Curato.	16 tierras. .bi ab .bi	Matias Romero. .bi	300	12	900
504	563	Quintanilla de 3 Bajios.	Capellanes de Osma.	22 id. .oldenq leb siesgl	Ambrosio Pascual. .bi	300	19	300
505	788	.id. obsequio	Iglesia de Rivero.	27 id. .oldenq leb siesgl	Santiago Otero. .bi	300	28	900
506	2025	losid. obsequio	Cabildo de San Esteban.	47 fanegas de labor. .bi ab siesgl	Pedro Cordobés. .bi	300	36	300
507	2026	.osid. obsequio	Iglesia.	29 tierras. .bi ab .bi	Gregorio Catalina. .bi	300	29	600
508	564	.osid. obsequio	Religiosos Bernardos de Aranda	32 id. .emolentas en ab siesgl	Lucas Hernando. .bi	300	15	900
510	2027	.id. osid. obsequio	Iglesia de San Miguel de San	37 id. .oldenq leb siesgl	Antolin Lafuente. .bi	300	15	100
511	2028	.id. osid. obsequio	Esteban. .avell esp siesgl	18 id. .bi ab .bi	Francisco Valverde. .bi	300	28	100
512	667	id. .osid. obsequio	Cabildo de Osma.	8 id. .oldenq leb siesgl	Cipriano Delgado. .bi	300	8	350
513	554	Quintanilla de Gormaz.	Curato.	27 fanegas de tierra y dos pedazos de viña.	Luis Alcoceba. .bi	300	12	200
514	967	.id. .osid. obsequio	Abamas de Modamio.	4 tierras. .oldenq leb siesgl	Narciso Poza. .bi	300	39	100
515	2029	id. osid. obsequio	Veracruz.	Varias tierras. .siesgl ab siesgl	Madeel Moraga. .bi	300	27	650
518	557	Quintanillas de Abajo.	Curato de Rivero.	13 fincas de 13 fanegas. .oldenq leb siesgl	Félix del Cura. .bi	300	47	100
519	969	id.	Nuestra Señora de Milcarros.	7 id. de 10 id. .bi ab .bi	Bruno Fresno. .bi	300	30	800
520	555	id. .osid. obsequio	Iglesia.	21 id. de 12 id. .bi ab .bi	Isidro Pérez. .bi	300	16	100
521	556	zmid. obsequio	Cabildo del Burgo.	20 fanegas de tierra. .bi ab .bi	Andrés Fresno. .bi	300	40	800
522	558	.zmid. obsequio	Curato de Quintanillas Rubias de	10 fincas de 7 fanegas. .oldenq leb siesgl	Marián Fresno. .bi	300	5	550
524	968	.zmid. obsequio	Arriba.	Varias fincas. .siesgl ab siesgl	Nicolás de Pedro. .bi	300	20	800
526	559	id.	Curato cruyeres ob siesgl	26 id. .oldenq leb siesgl	Julian Laguna. .bi	300	3	350
527	560	zmid. obsequio	Iglesia.	oldenq id. .bi ab .bi	Pedro García. .bi	300	10	750
528	679	zmid. obsequio	Cabildo del Burgo.	3 tierras. .siesgl ob siesgl	José Fresno. .bi	300	11	900
529	2032	.id. obsequio	Capellanes de id.	Varias tierras. .oldenq leb siesgl	Sebastian Perez. .bi	300	2	167
530	801	.id. obsequio	id.	8 tierras. .siesgl ab siesgl	Santiago Rubio. .bi	300	2	900
531	2033	id. obsequio	Curato de Morcuera.	4 tierras de 4 fanegas. .siesgl ab siesgl	Valentín García. .bi	300	13	800
533	2034	Id. de Arriba. .oldid.	id. .emolentas ob siesgl id.	5 id. de 4 yugadas. .siesgl ab siesgl	Felipe Arribas. .bi	300	11	400
536	566	Recuerda. .zmid. obsequio	Iglesia.	5 id. de 12 id. .oldenq leb siesgl	Jorge Muñoz. .bi	300	3	800
537	591	id. .zmid. obsequio	Santísimo del Burgo.	3 tierras. .siesgl ob siesgl	Diego Alcoceba. .bi	300	1	966
539	2035	id. .zmid. obsequio	Cabildo de id.	Varias tierras. .oldenq leb siesgl	Mateo Izquierdo. .bi	300	4	600
540	696	id. .zmid. obsequio	Racioneros de id.	8 tierras. .siesgl ab siesgl	Juan Fernandez Hernando. .bi	300	5	700
543	2038	Rejas de San Esteban.	Fabrica.	4 tierras de 4 fanegas. .siesgl ab siesgl	Juan Garcia. .bi	300	27	200
544	2039	id. .zmid. obsequio	id. de San Ginés. .avell arrieta	5 id. de 4 yugadas. .siesgl ab siesgl	José Pardillo. .bi	300	35	600
545	2040	id.	Memoria de Animas de Pardillo	3 id. de 12 id. .oldenq leb siesgl	Julian Lopez. .bi	300	18	150
546	971 y 972	id. .zmid. obsequio	id. de Calleja.	43 id. de 28 id. .bi ab .bi	Manuel Martín. .bi	300	18	800
547	970	id.	Nuestra Señora de los Perales.	18 id. de 18 id. .bi ab .bi	Márcos Alonso. .bi	300	28	800
548	2041	zmid. obsequio	Memoria de Animas de Isabel	17 id. de 11 id. .oldenq leb siesgl	Antonio Baón. .bi	300	4	100
549		zmid. obsequio	del Valle. .emolentas ob siesgl	1802 pies de viña. .siesgl ab siesgl	Isabel Sanz. .bi	300	3	312
550	2043	.id. obsequio	Curato de S. Ginés y S. Mateo.	oldenq id. .bi ab .bi	Cayetano Carro. .bi	300	7	650
553	2044	Rebollosa de Pedro (Montejo).	Curato.	Una fanega de sembradura. .bi ab .bi	Diego Gimenez. .bi	300	5	150
556	"	idsid. obsequio	Iglesia de Pedro.	Una heredad de 4 fanegas. .oldenq leb siesgl	Pedro Muñoz. .bi	300	12	100
558	568	Rejas de Ucero (Nafria de	Iglesia.	Varias tierras. .oldenq leb siesgl	El mismo. .bi	300	25	200
560	567	Ucero).	Curato.	Un prado. .bi	El mismo. .bi	300	6	300
563	586	id. .zmid. obsequio	id.	6 lgs. 10 clms. de sembradura en 19 tierras	Ramon Alvarez. .bi	300	12	400
573	588	Santa María de las Hoyas.	Iglesia.	11 tierras de 11 fanegas y celemin. .oldenq leb siesgl	Pedro Muñoz. .bi	300	5	100
575	964 y 965	.zmid. obsequio	Memoria de Animas.	26 id. de 5 id. y 5 celemines. .oldenq leb siesgl	El mismo. .bi	300	6	100
576	587	.zmid. obsequio	Curato.	7 prados. .oldenq leb siesgl	Ramon Alvarez. .bi	300	12	400
577	2049	.zmid. obsequio	Ntra. Sra. del Rosario.	Varias tierras. .oldenq leb siesgl	Pedro Muñoz. .bi	300	5	100
578	2050	.zmid. obsequio	Sto. Cristo de Miranda.	id. id. .bi	El mismo. .bi	300	6	100
579	795	Santiuste. (Terralba del	Capellanes del Burgo.	oldenq leb siesgl	Elogio y Eusebio Frias. .bi	300	36	1669
580	591	Burgo).	Iglesia.	5 heredades de 25 fanegas. .oldenq leb siesgl	Eustaquio Rodrigo. .bi	300	5	200
601	"	id. .zmid. obsequio	Beneficio de Arganza.	2 y media fanegas de tierra. .oldenq leb siesgl	Baltasar Ruperez. .bi	300	20	800
602	"	San Leonardo.	id.	Tierras que lleva. .oldenq leb siesgl	Mariano Ruperez. .bi	300	4	165
603	582	zmid. obsequio	id. .emolentas ob siesgl id.	id. ob siesgl	Ramon Alonso. .bi	300	46	100
614	598	Soto de San Esteban.	Id. de Sacramento.	3 prados. .oldenq leb siesgl	Angel de Leon. .bi	300	10	800
601	600	zmid. obsequio	Id. del Pueblo y memoria de	3 id. y huerta. .oldenq leb siesgl	Cayetano Vallejo. .bi	300	18	2100
615	2055	zmid. obsequio	ánimas.	18 lgs. 8 clms. de sembr. en 3 posesiones. .oldenq leb siesgl	Andrés Redondo. .bi	300	7	844
617	2056	Sauquillo de Paredes.	Curato de San Miguel.	41 id. .oldenq leb siesgl	Isidro Muñoz. .bi	300	18	200
618	955	Sauquillo de Paredes.	Id. de Sauquillo.	11 id. y dos prados. .oldenq leb siesgl	Francisco Varas. .bi	300	31	800
622	601	zmid. obsequio	Iglesia de Sauquillo.	22 tierras de 35 fanegas. 2 celemines y 3	Manuel Campos. .bi	300	5	650
623	602	zmid. obsequio	Animas.	prados de 4 fanegas y medio celemin. .oldenq leb siesgl	Isidro Vicente. .bi	300	19	800
626	668	id.	zmid. obsequio	1 y 1/2 yugada de labore y lomismo de prado	Santiago Pozas. .bi	300	13	200
627	876	Torrano (Torremocha.)	Curato del pueblo.	Tierras que lleva. .oldenq leb siesgl	Lorenzo Poza. .bi	300	43	800
629	875	id.	Iglesia de Torraño.	id. id. .oldenq leb siesgl	Pedro Maragatos. .bi	300	4	700
631	878	Torresuso (Montejo.)	Curato de id.	Varias tierras. .oldenq leb siesgl	José Martinez. .bi	300	4	700
646	604	Torralba del Burgo.	Beneficio y Curato.	7 obradas de tierra. .oldenq leb siesgl	Felipe Gonzalo. .bi	300	5	200
			Curato de Torralba.	6 tierras. .oldenq leb siesgl	Cipriano Cuvillos. .bi	300	49	037

4		
647	605	Torralba del Burgo.
650	2066	Torremocha.
651	603	Talveila.
652	603	id. abanico el ojala
654	629	Valverde los Ajos (Boos.)
655	626	Valdenebro.
656	627	id. que el ojocal
657	2067	id. que el ojocal
658	659	Curato de id.
660	778	Fabrica de la Iglesia.
661	816	Vicaría de Santiuste.
662	2068	Cabildo del Burgo.
663	2069	Capellanes de id.
664	2070	Fabrica Catedral.
666	615	Animas del pueblo.
667	616	id. de id.
668	704	Cofradía de la Veracruz.
669	2075	Curato del pueblo.
670	607	Iglesia de id.
671	2320	Racioneros.
673	611	Abadía de San Bartolomé.
674	978	Iglesia del pueblo.
676	982	Curato de id.
678	2072	Fabrica del pueblo.
679	640	Santo Cristo; ach y mirel eb serra
680	613	Animas del pueblo.
681	614	Antonias de Aranda.
682	606	Iglesia del pueblo.
683	804	Valdelinares (Valdemalu-
684	"	que).
685	628	Curato de id.
686	797	Iglesia de id.
687	2073	Curato de Ucer.
688	630	Capellanía de Osma.
701	2076	Santa Cristina de Osma.
702	2077	Curato del pueblo.
703	633	Capellanes de Osma.
704	787	Animas del pueblo.
705	632	Iglesia de Torreandaluz.
706	440	Iglesia de Manzanares.
707	631	id. de id.
708	2078	S. Ginés de Rejas de S. Esteban
710	638	Capellanes de Osma.
711	934	Iglesia del pueblo.
712	935	Nuestra Sra. de las Angustias.
713	2079	Santuario de San Benito.
714	702	Veracuz.
717	2080	Racioneros.
718	810	Valdeavellano de Ucer.
719	765	(Valdemaluque).
720	767	Curato del pueblo.
721	766	Fabrica Catedral.
722	768	Capellanes del Burgo.
723	624	id.
725	865	id. ojocal que el ojocal
728	2082	id. ojocal que el ojocal
729	2083	Villávaro.
730	2084	id.
731	664	id. que el ojocal y el ojocal
732	805	Cabildo de Osma.
733	983	Capellanes de id.
734	625	Animas del pueblo.
735	811	Iglesia de id.
736	755	Cabildo del Burgo.
737	703	Capellanes de id.
738	618	Racioneros.
739	617 y 619	Vicaría.
740	"	Iglesia.
741	641	Cofradía de San Nicolás.
742	986	Zayas de Torre.
743	987	Curato del pueblo.
754	673	Veracruz.
802		Animas del pueblo.
803		Cabildo del Burgo.
804		id. que el ojocal que el ojocal
805		id. que el ojocal que el ojocal
806		id. que el ojocal que el ojocal
807		id. que el ojocal que el ojocal
808		id. que el ojocal que el ojocal
809		id. que el ojocal que el ojocal
810		id. que el ojocal que el ojocal
811		id. que el ojocal que el ojocal
812		id. que el ojocal que el ojocal
813		id. que el ojocal que el ojocal
814		id. que el ojocal que el ojocal
815		id. que el ojocal que el ojocal
816		id. que el ojocal que el ojocal
817		id. que el ojocal que el ojocal
818		id. que el ojocal que el ojocal
819		id. que el ojocal que el ojocal
820		id. que el ojocal que el ojocal
821		id. que el ojocal que el ojocal
822		id. que el ojocal que el ojocal
823		id. que el ojocal que el ojocal
824		id. que el ojocal que el ojocal
825		id. que el ojocal que el ojocal
826		id. que el ojocal que el ojocal
827		id. que el ojocal que el ojocal
828		id. que el ojocal que el ojocal
829		id. que el ojocal que el ojocal
830		id. que el ojocal que el ojocal
831		id. que el ojocal que el ojocal
832		id. que el ojocal que el ojocal
833		id. que el ojocal que el ojocal
834		id. que el ojocal que el ojocal
835		id. que el ojocal que el ojocal
836		id. que el ojocal que el ojocal
837		id. que el ojocal que el ojocal
838		id. que el ojocal que el ojocal
839		id. que el ojocal que el ojocal
840		id. que el ojocal que el ojocal
841		id. que el ojocal que el ojocal
842		id. que el ojocal que el ojocal
843		id. que el ojocal que el ojocal
844		id. que el ojocal que el ojocal
845		id. que el ojocal que el ojocal
846		id. que el ojocal que el ojocal
847		id. que el ojocal que el ojocal
848		id. que el ojocal que el ojocal
849		id. que el ojocal que el ojocal
850		id. que el ojocal que el ojocal
851		id. que el ojocal que el ojocal
852		id. que el ojocal que el ojocal
853		id. que el ojocal que el ojocal
854		id. que el ojocal que el ojocal
855		id. que el ojocal que el ojocal
856		id. que el ojocal que el ojocal
857		id. que el ojocal que el ojocal
858		id. que el ojocal que el ojocal
859		id. que el ojocal que el ojocal
860		id. que el ojocal que el ojocal
861		id. que el ojocal que el ojocal
862		id. que el ojocal que el ojocal
863		id. que el ojocal que el ojocal
864		id. que el ojocal que el ojocal
865		id. que el ojocal que el ojocal
866		id. que el ojocal que el ojocal
867		id. que el ojocal que el ojocal
868		id. que el ojocal que el ojocal
869		id. que el ojocal que el ojocal
870		id. que el ojocal que el ojocal
871		id. que el ojocal que el ojocal
872		id. que el ojocal que el ojocal
873		id. que el ojocal que el ojocal
874		id. que el ojocal que el ojocal
875		id. que el ojocal que el ojocal
876		id. que el ojocal que el ojocal
877		id. que el ojocal que el ojocal
878		id. que el ojocal que el ojocal
879		id. que el ojocal que el ojocal
880		id. que el ojocal que el ojocal
881		id. que el ojocal que el ojocal
882		id. que el ojocal que el ojocal
883		id. que el ojocal que el ojocal
884		id. que el ojocal que el ojocal
885		id. que el ojocal que el ojocal
886		id. que el ojocal que el ojocal
887		id. que el ojocal que el ojocal
888		id. que el ojocal que el ojocal
889		id. que el ojocal que el ojocal
890		id. que el ojocal que el ojocal
891		id. que el ojocal que el ojocal
892		id. que el ojocal que el ojocal
893		id. que el ojocal que el ojocal
894		id. que el ojocal que el ojocal
895		id. que el ojocal que el ojocal
896		id. que el ojocal que el ojocal
897		id. que el ojocal que el ojocal
898		id. que el ojocal que el ojocal
899		id. que el ojocal que el ojocal
900		id. que el ojocal que el ojocal
901		id. que el ojocal que el ojocal
902		id. que el ojocal que el ojocal
903		id. que el ojocal que el ojocal
904		id. que el ojocal que el ojocal
905		id. que el ojocal que el ojocal
906		id. que el ojocal que el ojocal
907		id. que el ojocal que el ojocal
908		id. que el ojocal que el ojocal
909		id. que el ojocal que el ojocal
910		id. que el ojocal que el ojocal
911		id. que el ojocal que el ojocal
912		id. que el ojocal que el ojocal
913		id. que el ojocal que el ojocal
914		id. que el ojocal que el ojocal
915		id. que el ojocal que el ojocal
916		id. que el ojocal que el ojocal
917		id. que el ojocal que el ojocal
918		id. que el ojocal que el ojocal
919		id. que el ojocal que el ojocal
920		id. que el ojocal que el ojocal
921		id. que el ojocal que el ojocal
922		id. que el ojocal que el ojocal
923		id. que el ojocal que el ojocal
924		id. que el ojocal que el ojocal
925		id. que el ojocal que el ojocal
926		id. que el ojocal que el ojocal
927		id. que el ojocal que el ojocal
928		id. que el ojocal que el ojocal
929		id. que el ojocal que el ojocal
930		id. que el ojocal que el ojocal
931		id. que el ojocal que el ojocal
932		id. que el ojocal que el ojocal
933		id. que el ojocal que el ojocal
934		id. que el ojocal que el ojocal
935		id. que el ojocal que el ojocal
936		id. que el ojocal que el ojocal
937		id. que el ojocal que el ojocal
938		id. que el ojocal que el ojocal
939		id. que el ojocal que el ojocal
940		id. que el ojocal que el ojocal
941		id. que el ojocal que el ojocal
942		id. que el ojocal que el ojocal
943		id. que el ojocal que el ojocal
944		id. que el ojocal que el ojocal
945		id. que el ojocal que el ojocal
946		id. que el ojocal que el ojocal
947		id. que el ojocal que el ojocal
948		id. que el ojocal que el ojocal
949		id. que el ojocal que el ojocal
950		id. que el ojocal que el ojocal
951		id. que el ojocal que el ojocal
952		id. que el ojocal que el ojocal
953		id. que el ojocal que el ojocal
954		id. que el ojocal que el ojocal
955		id. que el ojocal que el ojocal
956		id. que el ojocal que el ojocal
957		id. que el ojocal que el ojocal
958		id. que el ojocal que el ojocal
959		id. que el ojocal que el ojocal
960		id. que el ojocal que el ojocal
961		id. que el ojocal que el ojocal
962		id. que el ojocal que el ojocal
96		